

**INDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. Problemática del cálculo de la superficie regable que carece de aval de riego en la Mancha Occidental y aproximaciones posibles.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Aproximaciones al cálculo del número de captaciones sin derecho reconocido. ....</b>	<b>3</b>
2.1. Estimación mediante consulta GIS del nº de captaciones no declaradas en Alberca. ....	3
2.2. Valoración del número de captaciones denunciadas por apertura. ....	4
<b>3. Aproximaciones al cálculo de la superficie sin aval de riego. ....</b>	<b>6</b>
3.1. Aproximación de la superficie regada sin aval de riego identificada mediante teledetección considerando todas las informaciones sobre regadío descontando la reconocida y en trámite en Alberca .....	6
3.2. Aproximación de la superficie regable (sin determinar campaña) considerando las parcelas en las que se incluyen captaciones clasificadas como “sin derecho reconocido” .....	10
<b>4. Caracterización del aprovechamiento tipo en la mancha Occidental.....</b>	<b>11</b>
<b>5. Conclusiones sobre aprovechamientos sin aval de riego en la Mancha Occidental.....</b>	<b>16</b>
<b>6. Superficies de cultivos sociales.....</b>	<b>21</b>
<b>Anexo 1.....</b>	<b>22</b>

### **1. Problemática del cálculo de la superficie regable que carece de aval de riego en la Mancha Occidental y aproximaciones posibles.**

La determinación de la superficie regada que carece de aval de riego, dentro del perímetro de la Mancha occidental es compleja de determinar con exactitud precisamente por su carácter de “ilegal” y por la desigual caracterización, actualidad y grado de completado (compleción) de las fuentes de información disponibles. Sin embargo, como se concluirá en este informe, son suficientes para obtener un orden de magnitud válido par los objetivos que se pretenden.

Para la determinación de la superficie regada que carece de aval de riego, dentro del perímetro de la Mancha Occidental, se han utilizado las siguientes fuentes:

<b>FUENTE</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>CARENCIAS</b>
Parcelario Sigpac	(MAPA-FEGA):	Un bajo % de error en la clasificación del tipo de cultivo
Cartografía Alberca de aprovechamientos con expediente (incluyendo 1500 expedientes con cartografía perfeccionada)	CHG	Contiene unos 1000-1500 expedientes con cartografía deficiente o sin ella
Base de datos de infracción por apertura de captación	CHG	Contiene el histórico (desde 1986) de denuncias por apertura sin autorización
Inventario aprovechamientos 1999-2002	CHG	Muy completo en cuanto a captaciones aunque ya con el desfase correspondiente. Fragmentario en cuanto a superficies de riego
Cartografía de “viñedo reestructurado” espaldera y goteo fotointerpretada sobre ortofoto 2001	CHG	No es exhaustiva; sólo contiene viñedo regado sin duda
Recintos Sigpac regados en las campañas 2005 y 2006 según estimadores de riego por imagen de satélite Spot + Landsat	CHG	No garantía total de riego. Para aumentarla sólo se han tenido en cuenta los recintos que concuerdan en riego en las dos campañas consecutivas

## 2. Aproximaciones al cálculo del número de captaciones sin derecho reconocido.

### 2.1. Estimación mediante consulta GIS del nº de captaciones no declaradas en Alberca.

Se han utilizado las BB. DD. de captaciones de ALBERCA + INVENTARIO. En esta cobertura hay captaciones que se relacionan con ambas informaciones o sólo con una de ellas.

El número de captaciones que se obtiene en cada caso se muestra en la siguiente tabla:

INE	Municipio	Alberca	Inventario	Inventario + Alberca	TOTAL
13039	Daimiel	719	1.940	2.949	5.608
13053	Manzanares	449	2.067	1.704	4.220
13078	Socuéllamos	540	1.547	1.759	3.846
13005	Alcázar de San Juan	344	1.149	1.667	3.160
2081	Villarrobledo	417	1.743	839	2.999
13096	Villarrubia de los Ojos	193	1.333	822	2.348
13087	Valdepeñas	163	1.114	677	1.954
13054	Membrilla	122	1.133	662	1.917
13083	Torralba de Calatrava	122	1.060	550	1.732
13028	Campo de Criptana	126	687	792	1.605
13082	Tomelloso	115	662	619	1.396
13013	Almagro	85	769	313	1.167
16171	El Provencio	155	371	591	1.117
13023	Bolaños de Calatrava	48	847	207	1.102
13047	Herencia	115	514	420	1.049
13061	Pedro Muñoz	75	657	254	986
13031	Carrión de Calatrava	32	735	193	960
16190	San Clemente	105	499	334	938
16154	Las Pedroñeras	118	344	354	816
13019	Argamasilla de Alba	133	336	279	748
16124	Las Mesas	62	333	345	740
13018	Arenas de San Juan	78	318	313	709
13052	Malagón	78	318	245	641
16133	Mota del Cuervo	51	288	150	489
13903	Arenales de San Gregorio	112	154	123	389
13097	Villarta de San Juan	42	152	163	357
13074	San Carlos del Valle	7	225	59	291
13050	Las Labores	22	158	75	255
13044	Fuente el Fresno	17	169	66	252
13079	La Solana	6	200	28	234
13070	Puerto Lápice	32	114	79	225
16065	Casas de los Pinos	16	80	29	125
13904	Llanos del Caudillo	10	70	26	106
16007	La Alberca de Zancara	8	64	31	103
16190	San Clemente (Santiago de la Torre)	10	30	24	64
16061	Casas de Fernando Alonso	8	40	15	63
16153	El Pedernoso	7	19	7	33
16064	Casas de Haro	4	19	1	24
13040	Fernancaballero	0	14	6	20
16196	Santa María de los Llanos	5	7	4	16
13010	Alhambra	1	2	0	3
	<b>TOTAL CAPTACIONES</b>	<b>4.752</b>	<b>22.281</b>	<b>17.774</b>	<b>44.807</b>

En la categoría de Alberca compuesta de 22.526 captaciones (4.752 contempladas sólo en Alberca + 17.774 contempladas en Alberca e Inventario) cabría descontar las captaciones de expedientes denegados en Mancha Occidental que no han interpuesto ningún tipo de recurso. Estas son:

Captaciones de expedientes denegados sin que se haya constatado ninguna interposición de recurso	2.028
Captaciones de expedientes denegados con interposición de recurso	950
Captaciones de expedientes denegados con sentencia estimatoria	191

En la categoría de inventario exclusivamente (sin concordancia con Alberca) compuesta por 22.281 captaciones, que se corresponde con los que no tienen expediente (sin derechos, por tanto) cabría descontar todas aquellas captaciones que hoy en día no pueden ser productivas (norias, captaciones de menos de 10 metros, pozos de excavación manual, pozos abandonados). Haciendo esta operación quedan 5.174 captaciones, posiblemente productivas que se corresponderán en un porcentaje muy alto con los ilegales.

Por tanto, mediante esta forma de tanteo, se pueden considerar en mancha Occidental:

Captaciones en inventario sin expediente	5.174
Captaciones en expedientes denegados	2.028
<b>Total aprovechamientos no reconocidos</b>	<b>7.202</b>

## 2.2. Valoración del número de captaciones denunciadas por apertura.

Otra posible aproximación al problema se obtiene mediante el número de captaciones subterráneas denunciadas por la guardería fluvial en el momento de abrirse en Mancha Occidental. Esta vía tiene, como todos, inconvenientes graves:

- No todas las captaciones abiertas sin autorización fueron denunciadas.
- Muchas de las denunciadas fueron posteriormente autorizadas (en sección B como domésticos, ganaderos...), otras muchas solicitaron su reconocimiento de derechos como aprovechamientos privados (360 están en trámite de legalización paralizado aún por esta circunstancia) y muchas habrían resultado denegadas.
- En 1.811 denuncias no es posible precisar si se encuentran dentro del acuífero (aunque sí se encuentran en municipios que intersectados) porque no tienen ninguna información espacial: ni coordenadas ni referencia de polígono.

No obstante es interesante obtener esta información.

El total de denuncias por apertura en el acuífero asciende a 6.890 si se considera que todas las captaciones (de los municipios intersectados por el acuífero) sin información espacial están dentro del acuífero y 5.161 descartándolas.

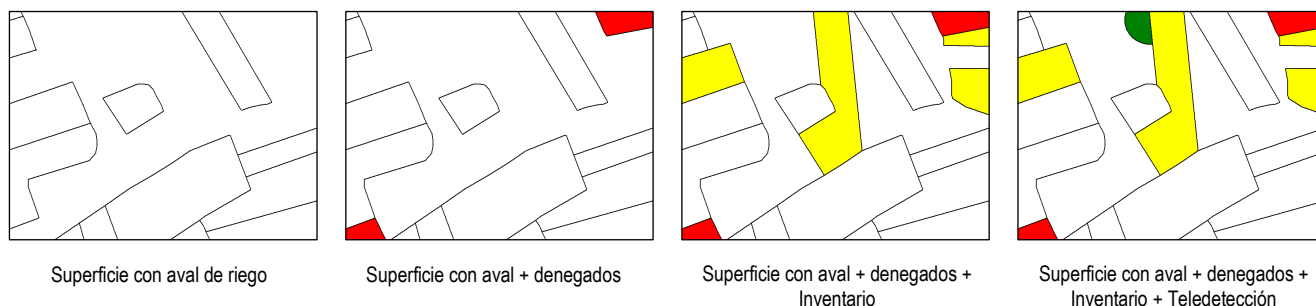
El desglose de denuncias (considerando la primera posibilidad) se muestra en la siguiente tabla. Nótese que en ella también se han incluido las denuncias en el acuífero de Campo de Montiel.

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>Nº de denuncias</b>
Valdepeñas	838
Herencia	518
Villarrobledo	447
Membrilla	389
Socuéllamos	387
Daimiel	334
Manzanares	301
Alcázar de San Juan	297
Campo de Criptana	269
Tomelloso	267
Pedroñeras (Las)	260
San Clemente	231
Villarrubia de los Ojos	226
Pedro Muñoz	214
Almagro	199
Mota del Cuervo	175
Alhambra	162
Solana (La)	162
Mesas (Las)	154
Arenas de San Juan	153
Provencio (El)	89
Torralba de Calatrava	89
Bolaños de Calatrava	86
Puerto Lápice	85
Argamasilla de Alba	83
Malagón	70
Villarta de San Juan	69
Pedernoso (El)	66
Fuente el Fresno	56
Montiel	49
Labores (Las)	40
Alberca de Záncara (La)	35
Carrión de Calatrava	31
Ossa de Montiel	29
San Carlos del Valle	29
Santa María de los Llanos	27
Casas de los Pinos	18
Villahermosa	18
Fernancaballero	16
Bonillo (El)	13
Munera	12
Ruidera	9
Alcaraz	7
Casas de Fernando Alonso	7
Villanueva de la Fuente	7
Carrizosa	6
Llanos del Caudillo	6
Arenales de San Gregorio	5
Robledo	4
Povedilla	2
Ballesteros (El)	1
Viveros	1
<b>TOTAL DENUNCIAS</b>	<b>7.048</b>

### 3. Aproximaciones al cálculo de la superficie sin aval de riego.

#### 3.1. Aproximación de la superficie regada sin aval de riego identificada mediante teledetección considerando todas las informaciones sobre regadío descontando la reconocida y en trámite en Alberca

La metodología a emplear consiste en la creación de una máscara de la superficie con aval de riego incluida en Alberca. Tras esta primera se irán incorporando sucesivas capas con sus recintos. Primero la cartografía correspondiente a expedientes denegados en Alberca, segundo el inventario, tercero fotointerpretación y por último teledetección. De tal modo que los recintos que vayan quedando fuera o sobresalgan respecto a las capas ya insertadas se contabilizarán como posibles



ilegales dentro de la tipología que le corresponda.

*NOTA: Tal como se ha explicado anteriormente si un recinto forma parte a la vez del inventario y denegados Alberca, dicha superficie sólo se contabilizará dentro del tipo “denegados Alberca”, con el fin de no duplicar superficies.*

Las superficies que se consideran con aval son las cartografiadas en Alberca reconocidas o en trámite (o con recurso o sentencia en trámite o resueltos).

Se debe de tener en cuenta que la columna de la siguiente tabla se corresponde con superficie cartografiada. Siendo la superficie cartografiada la superficie regable del aprovechamiento, mientras que la superficie inscrita se corresponde con la superficie máxima regada en una campaña, como se comenta en el punto 4 de este documento.

Las superficies que se consideran sin aval son el resto siguientes incrementales (excluyendo las anteriores):

<b>ACUÍFERO 23</b>		<b>SUPERFICIE (ha)</b>
Legal en ALBERCA (Cartografía Alberca reconocidos o en trámite)	Legal	189.427,44
	Denegado con sentencia	6.930,55
	Denegado con recurso	12.126,28
<b>TOTAL LEGAL</b>		<b>208.484,27</b>
ILEGAL	Denegado sin interposición de recurso ni sentencia conocida en ALBERCA	13.225,42
	<b>TOTAL SIN RECURSO NI SENTENCIA</b>	<b>13.225,42</b>
	Inventario aprovechamientos 1999-2003	22.601,08
	Cartografía de "viñedo reestructurado" espaldera y goteo fotointerpretada sobre ortofoto 2001	7.703,85
	Regadío teledetección leñosos campaña 2005 y 2006	3.317,52
	Regadío teledetección herbáceos campaña 2005 y 2006	5.560,23
	<b>RESTO DE ILEGAL</b>	<b>39.182,68</b>
<b>TOTAL ILEGAL</b>		<b>52.408,1</b>

La descomposición por municipios de la superficie con aval se muestra en la siguiente tabla. Debe tenerse en cuenta que las superficies mostradas son cartográficas, las resueltas pueden ser menores y no se muestran en el informe. (Al final del informe, en el anexo 1, se incluyen unas tablas similares donde se muestra la superficie de cada categoría desglosada por tipo de cultivo, distinguiendo leñosos, herbáceos y otros cultivos)

EXPEDIENTES ALBERCA					
SUPERFICIE (ha)					
INE	MUNICIPIO	Legal	Denegado con Sentencia	Denegado con Recurso	TOTAL
13005	Alcázar de San Juan	36.530,06	451,17	1.259,00	38.240,24
13039	Daimiel	28.365,85	631,78	994,60	29.992,23
13053	Manzanares	20.459,16	815,52	1.729,76	23.004,45
2081	Villarrobledo	13.690,97	1.825,28	1.319,67	16.835,91
13078	Socuéllamos	14.017,87	300,82	1.516,13	15.834,82
13028	Campo de Criptana	11.493,11	194,21	383,57	12.070,89
13082	Tomelloso	7.071,64		320,56	7.392,20
13019	Argamasilla de Alba	6.230,82	97,66	410,20	6.738,68
13047	Herencia	5.922,44	301,80	250,15	6.474,39
13096	Villarrubia de los Ojos	4.325,57	71,21	191,64	4.588,42
13087	Valdepeñas	4.112,63	90,66	135,24	4.338,53
13083	Torralba de Calatrava	3.764,98	7,70	321,08	4.093,77
13097	Villarta de San Juan	3.987,51		40,36	4.027,87
13013	Almagro	3.394,17	333,09	155,85	3.883,11
16190	San Clemente	2.630,68	527,98	520,20	3.678,86
16154	Las Pedroñeras	3.002,53	211,39	117,87	3.331,78
16124	Las Mesas	3.005,99	53,21	241,47	3.300,66
16171	El Provencio	2.760,09	0,89	344,25	3.105,24
13018	Arenas de San Juan	2.882,03	26,09	59,42	2.967,54
13054	Membrilla	2.214,58	177,22	468,41	2.860,21
16133	Mota del Cuervo	1.301,74	517,80	104,49	1.924,02
16065	Casas de los Pinos	734,00		858,08	1.592,08
13070	Puerto Lápice	1.434,67		21,76	1.456,43
13061	Pedro Muñoz	1.283,56		78,36	1.361,92
13050	Las Labores	1.216,73	0,21	7,18	1.224,12
13023	Bolaños de Calatrava	966,03	3,26	37,31	1.006,61
13031	Carrión de Calatrava	813,16		43,67	856,83
13052	Malagón	566,54		30,33	596,87
16007	La Alberca de Zán cara	355,01	5,63	142,43	503,08
16196	Santa Maria del Campo Rus	27,57	285,41	0,50	313,48
13044	Fuente el Fresno	287,51			287,51
13074	San Carlos del Valle	200,63		2,95	203,58
16153	El Pedernoso	97,31		12,39	109,69
13040	Fernancaballero	82,82			82,82
16061	Casas de Fernando Alonso	72,23		2,77	74,99
16064	Casas de Haro	60,57		0,00	60,57
13079	La Solana	43,80		4,63	48,43
2048	Minaya	20,83	0,56		21,39
13010	Alambra	0,02			0,02
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>		<b>189.427,44</b>	<b>6.930,55</b>	<b>12.126,28</b>	<b>208.484,27</b>

La superficie obtenida por teledetección 2005-2006 se ha conseguido mediante los trabajos realizados en sendas campañas de riego identificando el cultivo en regadío por razón de su Índice de Vegetación Diferencia Normalizada (IVDN o NDVI, que es una variable que permite estimar el desarrollo de una vegetación en base a la medición, con sensores remotos, de la intensidad de la radiación de ciertas bandas del espectro electromagnético que la misma emite o refleja.) sobre la máscara de Sigmoid de viñedo. Para la realización de dicho cálculo se ha considerado la superficie de cultivo en regadío concordante en las dos campañas simultáneamente.

La descomposición por municipios de la superficie sin aval se muestra en la siguiente tabla:

POSIBLES ILEGALES EN EL ACUÍFERO 23 SEGÚN ORIGEN							
SUPERFICIE (ha)							
INE	MUNICIPIO	Denegado según Alberca <sup>(1)</sup>	Inventario <sup>(2)</sup>	Fotointerpretación <sup>(3)</sup> (2001)	Teledetección (2005 – 2006)		TOTAL
					LEÑOSOS <sup>(4)</sup>	HERBACEOS <sup>(5)</sup>	
2081	Villarrobledo	1.008,24	3.379,26	1.918,60	403,75	319,50	7.029,35
13078	Socuéllamos	1.131,91	2.577,53	620,77	420,26	410,40	5.160,86
13005	Alcázar de San Juan	1.433,93	1.262,73	481,33	198,98	530,73	3.907,70
13082	Tomelloso	324,57	2.132,59	452,77	336,51	193,52	3.439,95
13053	Manzanares	1.727,11	659,93	266,66	169,43	597,90	3.421,04
13039	Daimiel	1.655,41	766,99	211,67	88,93	664,87	3.387,87
13028	Campo de Criptana	393,62	1.194,40	361,55	271,26	159,58	2.380,41
13087	Valdepeñas	435,65	1.189,61	353,00	69,20	144,00	2.191,46
13054	Membrilla	303,79	988,67	515,42	69,66	177,02	2.054,56
13019	Argamasilla de Alba	49,67	724,01	600,65	197,23	276,05	1.847,62
13096	Villarrubia de los Ojos	359,98	1.105,85	202,31	94,70	55,02	1.817,86
16190	San Clemente	396,27	588,47	207,62	162,35	309,59	1.664,30
13047	Herencia	666,11	495,58	175,47	105,00	176,20	1.618,35
16124	Las Mesas	537,44	664,33	125,04	65,44	16,46	1.408,71
16154	Las Pedroñeras	593,10	516,66	114,82	57,47	80,92	1.362,97
13018	Arenas de San Juan	173,86	782,92	80,88	96,72	117,91	1.252,29
13061	Pedro Muñoz	56,48	617,32	105,10	156,89	17,58	953,36
13013	Almagro	442,99	104,08	63,29	0,12	226,23	836,71
13097	Villarta de San Juan	251,71	409,80	75,92	39,60	44,78	821,80
16171	El Provencio	312,57	305,54	52,26	42,77	68,04	781,18
16133	Mota del Cuervo	176,24	272,34	164,66	78,05	39,97	731,27
13083	Torralba de Calatrava	153,30	386,49	94,50	24,74	57,03	716,06
13023	Bolaños de Calatrava	185,11	41,89	24,22	0,94	383,88	636,05
13031	Carrión de Calatrava	65,07	196,43	123,16	21,92	18,13	424,71
16007	La Alberca de Zancara	35,85	123,45	11,26	9,84	243,22	423,61
13079	La Solana	19,93	239,77	51,42	18,00	15,54	344,66
13052	Malagón	114,11	61,12	95,86	19,79	5,06	295,94
13070	Puerto Lapice	43,03	139,46	34,38	18,10	57,90	292,88
13050	Las Labores	45,40	174,04	43,15	16,64	2,60	281,84
13074	San Carlos del Valle	15,14	183,19	48,03	17,81	12,89	277,05
13044	Fuente el Fresno	27,82	157,93	7,56	5,66	0,33	199,30
16065	Casas de los Pinos	38,74	89,90	0,92	15,92	36,16	181,65
13040	Fernancaballero	32,25	15,44	19,46	0,09	7,30	74,55
2048	Minaya				10,63	61,67	72,30
16153	El Pedernoso	17,67	16,64	0,05	1,66	3,96	39,98
16196	Santa María del Campo Rus	0,98	17,56	0,08	0,06	12,51	31,19
16061	Casas de Fernando Alonso	0,37	10,67	0,01	4,66	3,84	19,55
16064	Casas de Haro				6,74	11,93	18,67
13010	Alhambra		8,49			0,01	8,50
	<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>13.225,42</b>	<b>22.601,08</b>	<b>7.703,85</b>	<b>3.317,52</b>	<b>5.560,23</b>	<b>52.408,1</b>

- (1) Superficie cartografiada en Alberca relacionada con expedientes denegados.
- (2) Superficie recintos de Inventario que no coincide con Alberca denegados.
- (3) Superficie Fotointerpretación excluyendo sus intersecciones respecto a Alberca denegados e Inventario.
- (4) Superficie Teledetección leñosos excluyendo sus intersecciones respecto a Alberca denegados, Inventario y Fotointerpretación.
- (5) Superficie Teledetección herbáceos leñosos excluyendo sus intersecciones respecto a Alberca denegados, Inventario y Fotointerpretación.

### *3.2. Aproximación de la superficie regable (sin determinar campaña) considerando las parcelas en las que se incluyen captaciones clasificadas como “sin derecho reconocido”*

Esta otra aproximación consiste en obtener exclusivamente las parcelas Sigpac regadas en las campañas 2005 y 2006 según estimadores de riego por imagen de satélite Spot + Landsat, en las que se incluyen las 5.174 captaciones de inventario productivas, discriminadas como ilegales en el apartado 2.1. La superficie resultado de esta vía debe ser en teoría inferior a los otros métodos porque algunas captaciones podrían caer en parcelas no regadas en 2005+2006, y así resulta ser, en efecto, de 22.166,72 ha.

#### 4. Caracterización del aprovechamiento tipo en la mancha Occidental

Un aprovechamiento de aguas es el conjunto de tomas y destinos relacionados entre sí.

En el acuífero de la Mancha Occidental se localizan 18.326 aprovechamientos legales. Este valor se ha obtenido contabilizando los expedientes de Alberca con elementos cartografiados dentro del acuífero en cuestión. La distribución territorial de estos aprovechamientos se representa en la tabla siguiente:

<b>TÉRMINO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>NÚMERO DE APROVECHAMIENTOS</b>
Daimiel	Ciudad Real	3.274
Socuéllamos	Ciudad Real	1.914
Manzanares	Ciudad Real	1.788
Alcázar de San Juan	Ciudad Real	1.744
Campo de Criptana	Ciudad Real	995
Villarrobledo	Albacete	929
Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real	846
Tomelloso	Ciudad Real	678
Provencio (El)	Cuenca	621
Valdepeñas	Ciudad Real	616
Membrilla	Ciudad Real	601
Torralba de Calatrava	Ciudad Real	539
Herencia	Ciudad Real	411
Argamasilla de Alba	Ciudad Real	351
Arenas de San Juan	Ciudad Real	327
Pedroñeras (Las)	Cuenca	319
San Clemente	Cuenca	305
Mesas (Las)	Cuenca	299
Pedro Muñoz	Ciudad Real	260
Almagro	Ciudad Real	226
Malagón	Ciudad Real	223
Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	186
Villarta de San Juan	Ciudad Real	175
Carrión de Calatrava	Ciudad Real	165
Mota del Cuervo	Cuenca	136
<b>TÉRMINO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>NÚMERO DE APROVECHAMIENTOS</b>
Puerto Lápice	Ciudad Real	87
Labores (Las)	Ciudad Real	78
Fuente el Fresno	Ciudad Real	77
San Carlos del Valle	Ciudad Real	39
Alberca de Záncara (La)	Cuenca	30
Solana (La)	Ciudad Real	20
Casas de Fernando Alonso	Cuenca	16
Casas de los Pinos	Cuenca	16
Pedernoso (El)	Cuenca	9
Arenales de San Gregorio	Ciudad Real	6
Santa María de los Llanos	Cuenca	6

Casas de Haro	Cuenca	5
Fernancaballero	Ciudad Real	4
Alhambra	Ciudad Real	1
Argamasilla de Calatrava	Ciudad Real	1
Cañavate (El)	Cuenca	1
Llanos del Caudillo	Ciudad Real	1
Pozuelos de Calatrava (Los)	Ciudad Real	1
<b>TOTAL APROVECHAMIENTOS</b>		<b>18.326</b>

Si se analizan los datos obtenidos en los apartados anteriores tales como superficie legal (solicitada, inscrita o cartografiada) en el acuífero o número de captaciones y se relacionan con el número de aprovechamientos es posible la construcción de un modelo de aprovechamiento tipo para todo el acuífero de la Mancha Occidental o por término municipal.

La columna de superficie cartografiada se corresponde con la superficie regable del aprovechamiento, mientras que la superficie inscrita se corresponde con la superficie máxima regada en una campaña. Por esa razón los datos de superficies cartografiadas son superiores a las inscritas, ya que incluyen zonas no efectivas de cultivo y superficies no regadas durante una campaña por cualquier motivo, como puede ser la puesta en barbecho de la parcela.

Si se analizan los totales de superficies, recintos cartografiados o número de captaciones se obtiene la siguiente distribución:

TÉRMINO	PROVINCIA	Superficie solicitada (ha)	Superficie inscrita (ha)	Superficie cartografiada (ha)	Número de recintos	Número de captaciones
Daimiel	Ciudad Real	25.036,12	24.489,13	29.992,23	5.889	3.580
Socuéllamos	Ciudad Real	14.715,04	10.816,97	15.834,82	6.002	2.086
Manzanares	Ciudad Real	24.136,02	21.477,72	23.004,45	4.087	2.063
Alcázar de San Juan	Ciudad Real	29.920,36	29.378,18	38.240,24	4.861	1.991
Campo de Criptana	Ciudad Real	8.745,49	8.939,49	12.070,89	3.660	1.087
Villarrobledo	Albacete	8.455,77	5.516,26	16.835,91	1.522	1.035
Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real	4.277,20	2.867,30	4.588,42	1.966	919
Tomelloso	Ciudad Real	5.986,23	5.812,38	7.392,20	2.335	726
Provencio (El)	Cuenca	2.624,36	1.997,04	3.105,24	1.217	676
Valdepeñas	Ciudad Real	3.347,18	2.621,43	4.338,53	1.274	708
Membrilla	Ciudad Real	2.112,28	1.478,68	2.860,21	821	658
Torralba de Calatrava	Ciudad Real	3.181,24	2.838,37	4.093,77	1.340	618
Herencia	Ciudad Real	5.068,96	4.946,22	6.474,39	876	480
Argamasilla de Alba	Ciudad Real	5.945,83	6.114,11	6.738,68	1.344	400
TÉRMINO	PROVINCIA	Superficie solicitada (ha)	Superficie inscrita (ha)	Superficie cartografiada (ha)	Número de recintos	Número de captaciones
Arenas de San Juan	Ciudad Real	2.477,22	1.975,84	2.967,54	900	366
Pedroñeras (Las)	Cuenca	3.165,48	2.158,62	3.331,78	766	354
San Clemente	Cuenca	1.836,08	1.553,08	3.678,86	640	341
Mesas (Las)	Cuenca	2.937,10	1.933,54	3.300,66	1.019	324
Pedro Muñoz	Ciudad Real	976,92	848,87	1.361,92	615	291
Almagro	Ciudad Real	1.929,45	976,85	3.883,11	470	331
Malagón	Ciudad Real	500,13	374,24	596,87	279	243
Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	797,77	655,69	1.006,61	287	215
Villarta de San Juan	Ciudad Real	3.203,78	2.955,67	4.027,87	575	195

Carrión de Calatrava	Ciudad Real	658,95	570,17	856,83	274	198
Mota del Cuervo	Cuenca	1.680,09	623,80	1.924,02	553	154
Puerto Lápice	Ciudad Real	871,12	712,32	1.456,43	223	98
Labores (Las)	Ciudad Real	861,57	1.008,28	1.224,12	138	85
Fuente el Fresno	Ciudad Real	313,58	234,50	287,51	139	97
San Carlos del Valle	Ciudad Real	130,23	99,62	203,58	67	44
Alberca de Záncara (La)	Cuenca	424,62	132,66	503,08	85	32
Solana (La)	Ciudad Real	47,71	25,10	48,43	22	23
Casas de Fernando Alonso	Cuenca	63,65	22,12	74,99	28	17
Casas de los Pinos	Cuenca	1.283,97	1.024,49	1.592,08	68	24
Pedernoso (El)	Cuenca	100,38	22,15	109,69	72	12
Arenales de San Gregorio	Ciudad Real	18,34	0,00	0,00	14	7
Santa María de los Llanos	Cuenca	272,50	8,34	313,50	59	6
Casas de Haro	Cuenca	57,92	54,34	60,57	16	5
Fernancaballero	Ciudad Real	98,95	72,25	82,82	5	4
Alhambra	Ciudad Real	0,00	0,00	0,02	0	1
Argamasilla de Calatrava	Ciudad Real	0,00	0,00	0,00	0	1
Cañavate (El)	Cuenca	1,36	0,00	0,00	0	1
Llanos del Caudillo	Ciudad Real	11,84	0,00	0,00	0	1
Pozuelos de Calatrava (Los)	Ciudad Real	10,00	10,00	21,39	1	1
<b>TOTALES ACUÍFERO 23</b>		<b>168.282,79</b>	<b>147.345,82</b>	<b>208.484,26</b>	<b>44.509</b>	<b>20.498</b>

Estos valores se relacionan con el número de aprovechamientos y se obtiene una caracterización del aprovechamiento tipo, tanto por término como para la totalidad del acuífero 23:

TÉRMINO	PROVINCIA	Superficie solicitada por aprovechamiento (ha)	Superficie inscrita por aprovechamiento (ha)	Superficie cartografiada por aprovechamiento (ha)	Recintos por aprovechamiento	Captaciones por aprovechamiento
Daimiel	Ciudad Real	7,65	7,48	9,16	1,80	1,09
Socuéllamos	Ciudad Real	7,69	5,65	8,27	3,14	1,09
Manzanares	Ciudad Real	13,50	12,01	12,87	2,29	1,15
Alcázar de San Juan	Ciudad Real	17,16	16,85	21,93	2,79	1,14
Campo de Criptana	Ciudad Real	8,79	8,98	12,13	3,68	1,09
TÉRMINO	PROVINCIA	Superficie solicitada por aprovechamiento (ha)	Superficie inscrita por aprovechamiento (ha)	Superficie cartografiada por aprovechamiento (ha)	Recintos por aprovechamiento	Captaciones por aprovechamiento
Villarrobledo	Albacete	9,10	5,94	18,12	1,64	1,11
Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real	5,06	3,39	5,42	2,32	1,09
Tomelloso	Ciudad Real	8,83	8,57	10,90	3,44	1,07
Provencio (El)	Cuenca	4,23	3,22	5,00	1,96	1,09
Valdepeñas	Ciudad Real	5,43	4,26	7,04	2,07	1,15
Membrilla	Ciudad Real	3,51	2,46	4,76	1,37	1,09

Torralba de Calatrava	Ciudad Real	5,90	5,27	7,60	2,49	1,15
Herencia	Ciudad Real	12,33	12,03	15,75	2,13	1,17
Argamasilla de Alba	Ciudad Real	16,94	17,42	19,20	3,83	1,14
Arenas de San Juan	Ciudad Real	7,58	6,04	9,08	2,75	1,12
Pedroñeras (Las)	Cuenca	9,92	6,77	10,44	2,40	1,11
San Clemente	Cuenca	6,02	5,09	12,06	2,10	1,12
Mesas (Las)	Cuenca	9,82	6,47	11,04	3,41	1,08
Pedro Muñoz	Ciudad Real	3,76	3,26	5,24	2,37	1,12
Almagro	Ciudad Real	8,54	4,32	17,18	2,08	1,46
Malagón	Ciudad Real	2,24	1,68	2,68	1,25	1,09
Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	4,29	3,53	5,41	1,54	1,16
Villarta de San Juan	Ciudad Real	18,31	16,89	23,02	3,29	1,11
Carrión de Calatrava	Ciudad Real	3,99	3,46	5,19	1,66	1,20
Mota del Cuervo	Cuenca	12,35	4,59	14,15	4,07	1,13
Puerto Lápice	Ciudad Real	10,01	8,19	16,74	2,56	1,13
Labores (Las)	Ciudad Real	11,05	12,93	15,69	1,77	1,09
Fuente el Fresno	Ciudad Real	4,07	3,05	3,73	1,81	1,26
San Carlos del Valle	Ciudad Real	3,34	2,55	5,22	1,72	1,13
Alberca de Záncara (La)	Cuenca	14,15	4,42	16,77	2,83	1,07
Solana (La)	Ciudad Real	2,39	1,26	2,42	1,10	1,15
Casas de Fernando Alonso	Cuenca	3,98	1,38	4,69	1,75	1,06
Casas de los Pinos	Cuenca	80,25	64,03	99,51	4,25	1,50
Pedernoso (El)	Cuenca	11,15	2,46	12,19	8,00	1,33
Arenales de San Gregorio	Ciudad Real	3,06	0,00	0,00	2,33	1,17
Santa María de los Llanos	Cuenca	45,42	1,39	52,25	9,83	1,00
Casas de Haro	Cuenca	11,58	10,87	12,11	3,20	1,00
Fernancaballero	Ciudad Real	24,74	18,06	20,71	1,25	1,00
Alhambra	Ciudad Real	0,00	0,00	0,02	0,00	1,00
Argamasilla de Calatrava	Ciudad Real	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Cañavate (El)	Cuenca	1,36	0,00	0,00	0,00	1,00
Llanos del Caudillo	Ciudad Real	11,84	0,00	0,00	0,00	1,00
Pozuelos de Calatrava (Los)	Ciudad Real	10,00	10,00	21,39	1,00	1,00
<b>TOTALES ACUÍFERO 23 APROVECHAMIENTO TIPO</b>		<b>9,18</b>	<b>8,04</b>	<b>11,38</b>	<b>2,43</b>	<b>1,12</b>

Por tanto es posible teorizar que el aprovechamiento tipo de la Mancha Occidental, con destino a riego, está constituido por una sola captación. De la cual se solicita la extracción de agua para el riego de una superficie en torno a las 10 hectáreas (11 hectáreas cartografiadas), superficie que no se engloba dentro de una misma parcela catastral, ya que está representada cartográficamente al menos en dos recintos. Y de la cual se concede y se inscribe un 80% de la superficie solicitada.

### 5. Conclusiones sobre aprovechamientos sin aval de riego en la Mancha Occidental

Tal como se ha estudiado en los puntos 2.1 y 2.2 la estimación de pozos ilegales en el acuífero 23 se valora en torno a los 7.000 por cualquiera de las dos metodologías, mientras que la superficie sin aval de riego se estima en torno a las 50.000 hectáreas de superficie cartografiada.

Estos datos indican que en los aprovechamientos ilegales la relación entre captaciones y superficie es de 1 a 7, es decir, por cada captación ilegal que se abre se riegan en torno a 7 hectáreas, y esto no cumple con el modelo que se ha establecido en el punto anterior como aprovechamiento tipo del acuífero, donde se regaban casi 10 hectáreas por captación. De donde se puede teorizar que:

- Los aprovechamientos sin derechos son de menor entidad promedio que los que tienen derechos, esto es lógico dado su carácter de ilegal y al tratarse en su gran mayoría de superficies de viñedo.
- Si lo primero no fuese lógico, entonces podría extraerse la conclusión de que la apertura de pozos ilegales no sólo se destina al riego de superficies sin aval sino que un 30% de los pozos ilegales complementan a los pozos con derechos para el riego de superficies con aval de riego. Sin embargo parece lógico que también ocurra lo contrario, pozos legales que suministran a superficies ampliadas no contempladas en el derecho.

Si se analizan las 5.174 captaciones de inventario consideradas en el punto 2.1 como posibles captaciones aún productivas con respecto a su ubicación dentro o no de posibles recintos cartografiados se comprueba como más de un 30% de las mismas (1.667) están ubicadas dentro de recintos Alberca con aval de riego, lo que verifica las conclusiones antes establecidas.

Captaciones no ubicadas en recinto Alberca	3.365
Captaciones ubicadas en recinto Alberca con aval de riego	1.667
Captaciones ubicadas en recinto Alberca sin aval de riego	142
<b>Total general</b>	<b>5.174</b>

La distribución por municipios de estas captaciones es la siguiente:

<b>TÉRMINO</b>	<b>LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN</b>	<b>Nº DE CAPTACIONES</b>
Alcázar de San Juan	Ubicada en recinto con aval de riego	111
	No ubicada en recinto Alberca	84
	Ubicada en recinto sin aval de riego	3
<i>Total Alcázar de San Juan</i>		<i>198</i>
Alhambra	No ubicada en recinto Alberca	2
<i>Total Alhambra</i>		<i>2</i>
Almagro	Ubicada en recinto con aval de riego	58
	No ubicada en recinto Alberca	59
	Ubicada en recinto sin aval de riego	5
<i>Total Almagro</i>		<i>122</i>
Arenales de San Gregorio	Ubicada en recinto con aval de riego	6
	No ubicada en recinto Alberca	5
	Ubicada en recinto sin aval de riego	2
<i>Total Arenales de San Gregorio</i>		<i>13</i>
Arenas de San Juan	Ubicada en recinto con aval de riego	36
	No ubicada en recinto Alberca	97
	Ubicada en recinto sin aval de riego	2
<i>Total Arenas de San Juan</i>		<i>135</i>
Argamasilla de Alba	Ubicada en recinto con aval de riego	28
	No ubicada en recinto Alberca	77
<i>Total Argamasilla de Alba</i>		<i>105</i>
Bolaños de Calatrava	Ubicada en recinto con aval de riego	28
	No ubicada en recinto Alberca	80
	Ubicada en recinto sin aval de riego	5
<i>Total Bolaños de Calatrava</i>		<i>113</i>

<b>TÉRMINO</b>	<b>LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN</b>	<b>Nº DE CAPTACIONES</b>
Campo de Criptana	Ubicada en recinto con aval de riego	80
	No ubicada en recinto Alberca	130
	Ubicada en recinto sin aval de riego	4
<i>Total Campo de Criptana</i>		<i>214</i>
Carrión de Calatrava	Ubicada en recinto con aval de riego	11
	No ubicada en recinto Alberca	49
	Ubicada en recinto sin aval de riego	2
<i>Total Carrión de Calatrava</i>		<i>62</i>
Casas de Fernando Alonso	Ubicada en recinto con aval de riego	2
	No ubicada en recinto Alberca	7
<i>Total Casas de Fernando Alonso</i>		<i>9</i>
Casas de Haro	No ubicada en recinto Alberca	5
<i>Total Casas de Haro</i>		<i>5</i>
Casas de los Pinos	Ubicada en recinto con aval de riego	12
	No ubicada en recinto Alberca	15
<i>Total Casas de los Pinos</i>		<i>27</i>
Daimiel	Ubicada en recinto con aval de riego	212
	No ubicada en recinto Alberca	108
	Ubicada en recinto sin aval de riego	13
<i>Total Daimiel</i>		<i>333</i>
El Pedernoso	Ubicada en recinto con aval de riego	1
	No ubicada en recinto Alberca	3
<i>Total El Pedernoso</i>		<i>4</i>
El Provencio	Ubicada en recinto con aval de riego	17
	No ubicada en recinto Alberca	38
	Ubicada en recinto sin aval de riego	1
<i>Total El Provencio</i>		<i>56</i>
Fernancaballero	Ubicada en recinto con aval de riego	1
	No ubicada en recinto Alberca	2
<i>Total Fernancaballero</i>		<i>3</i>
Fuente el Fresno	Ubicada en recinto con aval de riego	9
	No ubicada en recinto Alberca	29
<i>Total Fuente el Fresno</i>		<i>38</i>
Herencia	Ubicada en recinto con aval de riego	41
	No ubicada en recinto Alberca	107
	Ubicada en recinto sin aval de riego	8
<i>Total Herencia</i>		<i>156</i>
La Alberca de Zán cara	Ubicada en recinto con aval de riego	5
	No ubicada en recinto Alberca	36
<i>Total La Alberca de Zán cara</i>		<i>41</i>
La Solana	Ubicada en recinto con aval de riego	2
	No ubicada en recinto Alberca	86
<i>Total La Solana</i>		<i>88</i>

<b>TÉRMINO</b>	<b>LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN</b>	<b>Nº DE CAPTACIONES</b>
Las Labores	Ubicada en recinto con aval de riego	12
	No ubicada en recinto Alberca	48
<i>Total Las Labores</i>		<i>60</i>
Las Mesas	Ubicada en recinto con aval de riego	44
	No ubicada en recinto Alberca	75
	Ubicada en recinto sin aval de riego	6
<i>Total Las Mesas</i>		<i>125</i>
Las Pedroñeras	Ubicada en recinto con aval de riego	30
	No ubicada en recinto Alberca	67
	Ubicada en recinto sin aval de riego	7
<i>Total Las Pedroñeras</i>		<i>104</i>
Llanos del Caudillo	Ubicada en recinto con aval de riego	8
	No ubicada en recinto Alberca	1
<i>Total Llanos del Caudillo</i>		<i>9</i>
Malagón	Ubicada en recinto con aval de riego	6
	No ubicada en recinto Alberca	18
	Ubicada en recinto sin aval de riego	1
<i>Total Malagón</i>		<i>25</i>
Manzanares	Ubicada en recinto con aval de riego	209
	No ubicada en recinto Alberca	194
	Ubicada en recinto sin aval de riego	26
<i>Total Manzanares</i>		<i>429</i>
Membrilla	Ubicada en recinto con aval de riego	80
	No ubicada en recinto Alberca	322
	Ubicada en recinto sin aval de riego	12
<i>Total Membrilla</i>		<i>414</i>
Mota del Cuervo	Ubicada en recinto con aval de riego	15
	No ubicada en recinto Alberca	39
	Ubicada en recinto sin aval de riego	1
<i>Total Mota del Cuervo</i>		<i>55</i>
Pedro Muñoz	Ubicada en recinto con aval de riego	29
	No ubicada en recinto Alberca	104
	Ubicada en recinto sin aval de riego	1
<i>Total Pedro Muñoz</i>		<i>134</i>
Puerto Lápice	Ubicada en recinto con aval de riego	7
	No ubicada en recinto Alberca	38
<i>Total Puerto Lápice</i>		<i>45</i>
San Carlos del Valle	Ubicada en recinto con aval de riego	5
	No ubicada en recinto Alberca	70
<i>Total San Carlos del Valle</i>		<i>75</i>

<b>TÉRMINO</b>	<b>LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN</b>	<b>Nº DE CAPTACIONES</b>
San Clemente	Ubicada en recinto con aval de riego	29
	No ubicada en recinto Alberca	92
	Ubicada en recinto sin aval de riego	2
<i>Total San Clemente</i>		<i>123</i>
San Clemente (Santiago de la Torre)	Ubicada en recinto con aval de riego	2
	No ubicada en recinto Alberca	9
<i>Total San Clemente (Santiago de la Torre)</i>		<i>11</i>
Santa María de los Llanos	Ubicada en recinto con aval de riego	2
	No ubicada en recinto Alberca	1
<i>Total Santa María de los Llanos</i>		<i>3</i>
Socuéllamos	Ubicada en recinto con aval de riego	200
	No ubicada en recinto Alberca	186
	Ubicada en recinto sin aval de riego	18
<i>Total Socuéllamos</i>		<i>404</i>
Tomelloso	Ubicada en recinto con aval de riego	72
	No ubicada en recinto Alberca	131
	Ubicada en recinto sin aval de riego	2
<i>Total Tomelloso</i>		<i>205</i>
Torralba de Calatrava	Ubicada en recinto con aval de riego	35
	No ubicada en recinto Alberca	73
	Ubicada en recinto sin aval de riego	3
<i>Total Torralba de Calatrava</i>		<i>111</i>
Valdepeñas	Ubicada en recinto con aval de riego	82
	No ubicada en recinto Alberca	303
	Ubicada en recinto sin aval de riego	6
<i>Total Valdepeñas</i>		<i>391</i>
Villarrobledo	Ubicada en recinto con aval de riego	59
	No ubicada en recinto Alberca	239
	Ubicada en recinto sin aval de riego	8
<i>Total Villarrobledo</i>		<i>306</i>
Villarrubia de los Ojos	Ubicada en recinto con aval de riego	66
	No ubicada en recinto Alberca	296
	Ubicada en recinto sin aval de riego	2
<i>Total Villarrubia de los Ojos</i>		<i>364</i>
Villarta de San Juan	Ubicada en recinto con aval de riego	15
	No ubicada en recinto Alberca	40
	Ubicada en recinto sin aval de riego	2
<i>Total Villarta de San Juan</i>		<i>57</i>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.174</b>

## 6. Superficies de cultivos sociales

El PEAG prevé, la compra de derechos a través del Centro de Intercambio de Derechos. De estos derechos que se adquieran, el 30% lo serán a favor de la JCCLM, derechos que a su vez cederá al Consorcio para la Gestión del Plan, para que éste desarrolle un proyecto de cesión de los mismos a terceros sin derechos, según unos principios sociales y de conservación medio-ambiental definidos (explotaciones que ofrecen más empleo, agricultores a título principal en explotaciones de tipos social, menores a 40 hectáreas, en zonas que no afecten a zonas protegidas, etc.)

Por tanto, se ha procesado la información existente en función de los criterios expuestos. De la superficie resultante de riego mostrada en los apartados anteriores, coincidente en los años 2005-2006, se obtienen los siguientes resultados.

Superficie de regadío correspondiente cultivos hortícolas con criterios sociales sin aval de riego: 2.700 hectáreas.

Superficie de regadío de cultivo viñedo con criterios sociales sin aval de riego: 27.000 hectáreas.

hectáreas.

En estas superficies se tendrá que distinguir a los agricultores a título principal, al no disponer en la actualidad de una base de datos con esta información, para obtener una estimación del número de agricultores se ha consultado el número de personas cuya ocupación principal es la agricultura según datos del Censo Agrario 1999.

Estos datos consideran que el 65% de los agricultores de la zona, se dedican a esta actividad como ocupación principal. Por tanto, se considera una superficie con posibilidad de legalizar aproximada de **19.300 hectáreas**.

## Anexo I

Nombre	Denegado según alberca			Inventario			Fotointerpretación			Teledetección	
	HERB.	LEÑOSOS	OTROS CULTIVOS	HERB.	LEÑOSOS	OTROS CULTIVOS	HERB.	LEÑOSOS	OTROS CULTIVOS	HERB.	LEÑOSOS
Villarrobledo	83,81	285,81	638,62	0,12	2.780,80	598,33	0,19	1.130,51	787,90	319,50	403,75
Socuellamos	40,53	571,74	519,65	0,19	2.141,60	435,74	0,29	242,07	378,41	410,40	420,26
Alcazar de San Juan	324,43	189,81	919,70	0,38	941,00	321,36	0,00	242,65	238,68	530,73	198,98
Tomelloso	35,91	68,88	219,77	0,07	1.721,67	410,85	0,17	164,55	288,05	193,52	336,51
Manzanares	273,08	188,21	1.265,82	0,17	435,64	224,12	0,00	178,09	88,57	597,90	169,43
Daimiel	389,02	171,39	1.095,00	0,29	615,49	151,21	0,77	80,33	130,58	664,87	88,93
Campo de Criptana	56,90	154,49	182,24	0,12	961,79	232,49	0,11	221,96	139,48	159,58	271,26
Valdepeñas	57,45	44,59	333,61	0,05	821,21	368,36	0,06	128,13	224,81	144,00	69,20
Membrilla	39,03	43,71	221,05	0,12	684,99	303,56	0,08	87,50	427,84	177,02	69,66
Argamasilla de Alba	0,19	0,02	49,45	0,01	592,16	131,84	0,05	175,09	425,51	276,05	197,23
Villarrubia de los Ojos	24,14	133,18	202,66	0,02	870,53	235,30	0,01	82,96	119,34	55,02	94,70
San Clemente	59,13	61,48	275,65	0,04	456,71	131,72	0,06	95,78	111,78	309,59	162,35
Herencia	147,69	127,58	390,84	0,07	339,68	155,83	0,05	83,98	91,44	176,20	105,00
Las Mesas	24,82	298,89	213,73	0,03	418,82	245,48	0,07	53,56	71,41	16,46	65,44
Las Pedroñeras	27,58	176,02	389,49	0,07	389,11	127,49	0,03	72,49	42,30	80,92	57,47
Arenas de San Juan	30,47	88,30	55,09	0,02	629,58	153,31	0,04	49,28	31,56	117,91	96,72
Pedro Muñoz	0,43	41,85	14,20	0,00	553,92	63,40	0,01	60,29	44,80	17,58	156,89
Almagro	115,68	14,17	313,14	0,03	36,20	67,85	0,56	2,32	60,41	226,23	0,12
Villarta de San Juan	40,44	10,70	200,56	0,01	342,58	67,21	0,01	32,79	43,12	44,78	39,60
El Provencio	10,92	46,15	255,49	0,02	196,42	109,10	0,02	22,77	29,47	68,04	42,77
Mota del Cuervo	15,87	45,12	115,24	0,01	206,70	65,63	0,04	65,60	99,02	39,97	78,05
Torralba de Calatrava	7,93	67,05	78,31	0,07	274,99	111,43	0,05	41,82	52,64	57,03	24,74
Bolaños de Calatrava	58,60	5,88	120,63	0,05	18,89	22,95	0,00	5,19	19,03	383,88	0,94
Carrion de Calatrava	0,08	3,18	61,81	0,00	170,81	25,62	0,00	65,50	57,67	18,13	21,92
La Alberca de Zancara	13,15	1,04	21,66	0,00	67,72	55,72	0,60	3,18	7,48	243,22	9,84
La Solana	0,08	7,62	12,23	0,00	141,04	98,73	0,00	4,77	46,65	15,54	18,00
Malagón	6,29	7,69	100,13	0,00	56,99	4,13	0,00	31,67	64,20	5,06	19,79
Puerto Lápice	0,00	15,32	27,71	0,00	97,14	42,33	0,00	23,60	10,79	57,90	18,10
Las Labores	2,61	9,39	33,40	0,01	134,86	39,17	0,01	31,11	12,04	2,60	16,64
San Carlos del Valle	1,61	1,05	12,48	0,03	137,66	45,50	0,00	20,29	27,74	12,89	17,81
Fuente el Fresno	0,01	9,36	18,46	0,00	128,39	29,53	0,00	0,51	7,06	0,33	5,66
Casas de los Pinos	2,38	9,04	27,32	0,00	50,48	39,42	0,00	0,92	0,00	36,16	15,92
Fernancaballero	1,81	19,45	10,99	0,00	15,40	0,05	0,00	18,88	0,58	7,30	0,09
Minaya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,67	10,63
El Pedernoso	3,65	3,61	10,40	0,00	15,65	0,99	0,00	0,02	0,03	3,96	1,66
Santa María del Campo Rus	0,14	0,00	0,84	0,04	0,20	17,32	0,00	0,00	0,08	12,51	0,06
Casas de Fernando Alonso	0,00	0,00	0,37	0,00	7,55	3,12	0,00	0,00	0,01	3,84	4,66

---

Casas de Haro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,93	6,74	
Alhambra	0,00	0,00	0,00	0,00	8,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.895,87</b>	<b>2.921,78</b>	<b>8.407,76</b>	<b>2,00</b>	<b>17.462,85</b>	<b>5.136,21</b>	<b>3,26</b>	<b>3.503,07</b>	<b>4.180,48</b>	<b>5.560,22</b>	<b>3.317,56</b>	<b>52.408,12</b>